



DECRETO ALCALDICIO N° 1766 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1749 DE
FECHA 13.06.2019

REQUINOA, 13 JUN 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 110 de fecha 13.12.2018 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N°1749/12.06.2019 Autoriza adquisición.

Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.12.18, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre procedimientos administrativos.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitación, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO:

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N°1749 de fecha 12.06.2019 en lo siguientes:

DICE: Cuenta N° 215.22.03.002 “Mantenión y Reparación de Vehículos” Gestión Interna

DEBE DECIR: Cuenta N° 215.22.06.002.002 “Mantenión y Reparación de Vehículos”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/Efs
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo